



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE RIONEGRO SANTANDER

TRASLADO N.044				
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
2018-315-00	EJECUTIVO	CREZCAMOS S.A.	INGRIS PATRICIA JULIO	TRASLADO DE LA ACTUALIZACION DE LA LIQUIDACION DE CREDITO.
2019-146-00	EJECUTIVO DEALIMENTOS	PATRICIA AVILA MONSALVE	GERARDO FERREIRA HERNANDEZ	TRASLADO DE LA LIQUIDACION DE CREDITO.
2019-211-00	EJECUTIVO	DIEGO FERNANDO CARVAJAL	JAIME LOPEZ OVALLE	TRASLADO DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO.
2021-094-00	EJECUTIVO	EMILIANO NIÑO VARGAS	ALEJANDRO ANGARITA MACHADO	TRASLADO DE LA LIQUIDACION DE CREDITO.

Siendo las 8.a.m. de hoy 27 de abril de 2022, se corre traslado a LA PARTE DEMANDANDA DE LA LIQUIDACION DE CREDITO ALLEGADA POR LA PARTE DEMANDANTE., POR EL TERMINO DE TRES (03) DIAS HABILES los cuales comienzan desde el 28/04/2022 y vencen el 02 de mayo de 2022 de conformidad con el ART.110 DEL CGP., dentro de los cuales podrá presentar sus respectivos alegatos. ACATANDO LO DISPUESTO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA MEDIANTE ACUERDOS PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20 11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549., Y PCSJA20-11567, DONDE SE ORDENA LA SUSPENSION DE TERMINOS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES, POR LA SITUACION A NIVEL NACIONAL DE SALUBRIDAD PUBLICA.

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ

SECRETARIA